

RESOLUCION -D- N° 443/2010

2010

Salta, 5 de Noviembre de

Expediente N° 12.094/10

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular, en la Categoría de Adjunto, con Dedicación Exclusiva para la Asignatura "Introducción a la Enfermería de Salud Pública" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución – D - N° 208/10 se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición; y se establece el Período de Inscripción de postulantes al mencionado cargo.

Que se dió publicidad del Acta de Cierre de Inscripción y luego de haber transcurrido el período de impugnaciones a los postulantes, de acuerdo a lo que establecen los artículos 19° y 20° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares – Resolución del Consejo Superior N° 350/87 y modificatorias -, no hubo presentación alguna al respecto.

Que corresponde emitir el acto administrativo de Aceptación de Aspirantes, según el artículo 26° de la mencionada norma.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA VICE - DECANA A CARGO DEL DECANATO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE LA DECANA

ARTICULO 1°: Aceptar como aspirantes al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular, en la Categoría de Adjunto, con Dedicación Exclusiva para la Asignatura "Introducción a la Enfermería de Salud Pública" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a:

- MEDINA, Eliana Deifa D.N.I. N° 16.735.014
- PEREZ, Liliana del Valle D.N.I. N° 11.826.262
- PORTAL, Carlos Enrique D.N.I. N° 11.080.612

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: postulantes inscriptos y siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. MONICA SACCHI
VICE-DECANA

RESOLUCION -D- N° 443/2010

2010

Salta, 5 de Noviembre de

Expediente N° 12.094/10